



REPUBLICA ARGENTINA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO  
DE LOS PUEBLOS LIBRES"**

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0043436/2015, en el cual se ha dictado, ad referéndum de este Cuerpo, la Resolución Decanal N°1312/2015;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención de los señores Consejeros Estudiantiles de la agrupación Franja Morada: Nicolás Musso y Nicolás Morandini;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
R E S U E L V E:**

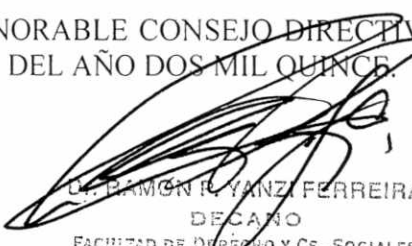
**Art. 1°.-** Aprobar la Resolución Decanal N°1312/2015, dictada ad referéndum de este Cuerpo, y en consecuencia disponer: 1) Designar a la Sra. **GEORGINA DORONI**, DNI 33.545.561, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A", dedicación simple (C.119) en Cát. "A" de la asignatura "Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental", a partir de la fecha y en forma interina, mientras dure la licencia por salud concedida a la Prof. Adriana Listoffsky, encuadrando la misma en disposiciones de Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo, en forma excepcional y por única vez, conforme Ord. HCS N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones, desde el 13 de agosto último y hasta ayer. 2) La Ab. Droni deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia a Dirección General de Administración y Personal de esta Facultad. Gírese a Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A  
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

  
**VICTORINO SOLA**  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°446/15**

  
**D. RAMÓN E. YANZI FERREIRA**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA